

## **Sobre la habilitación del Centro Social, Cultural y Recreativo “Carlos Fuentealba” (Paraná)**

Frente a la solicitud de aclaraciones e información de la seccional Paraná en relación a la habilitación del camping de Paraná vuelvo a expresar lo que consta en el informe presentado en CDC y en Plenario de Secretarios Generales del día 26 de septiembre de 2012 y detallo nuevamente los motivos de las demoras, así como los avances realizados en concordancia con el informe brindado anteriormente.

En primer lugar debo reiterar la improvisación y la irresponsabilidad de como se había llevado adelante la construcción de obras en el camping, a saber: ausencia del plan de obras, de planos y de habilitación del predio. Solicité a la seccional Paraná se remitiera a esta secretaría todo lo referente al trabajo realizado para poder continuar con el mismo y no se recibió nada, solo una carpeta con las condiciones de uso y reglamentos del mismo. Insistí personalmente con el compañero anterior Secretario General César Baudino que concurrió a Acción social, en donde me expresó que todo estaba en central, pero lo único que se encontró fue la escritura y una fotocopia del terreno en una caja (que es de lo que se deja constancia en acta de traspaso de autoridades del sindicato), así mismo encontré una carpeta con detalles de boletas de trabajos realizados por distintas empresas. El compañero se comprometió a averiguar si algún otro compañero tenía algo más y no recibí ningún dato ni informe con posterioridad.

### **Habilitación del predio**

En cuanto a la habilitación informo que se han terminado los planos del predio y ya fueron enviados al técnico electricista para que, sobre los mismos, pueda realizar los planos eléctricos. En este tema informo que se siguen pagando las multas municipales por no contar con los mismos hasta el momento. Ya un técnico electricista matriculado está trabajando sobre esto, tal como lo he señalado en el informe entregado a los Secretarios Generales.

En cuanto al cambio de techos y pinturas ignifugas del quincho mayor solicitado por el municipio para otorgar la habilitación comunico que el mismo ya fue terminado. Como he informado previamente la inspección de bomberos no aceptó los techos de pajas y pinturas que se habían realizado, todo lo cual debió haber sido previsto en la gestión anterior a los efectos de haber asegurado la habilitación para la temporada pasada y de evitar los gastos ocasionados por el cambio de techos.

### **Pileta de natación**

También están terminados los arreglos de las rajaduras que presentaba la pileta y la nueva pintura de la misma.

### **Cabañas**

Se habilitó una cabaña para los docentes que acompañaban en los campamentos educativos organizados desde las escuelas. Ya se pidió presupuestó para la cocina y una heladera para el comedor mayor. Se solicitó a la empresa constructora Pica Palos que visite las cabañas pues en-

tendíamos que eran necesarios arreglos ya que encontramos trabajos mal finalizados. La empresa ya concurrió y ya trabajaron sobre los mismos.

Además se realizaron las fumigaciones correspondientes, tanto de cabañas como del predio.

En nota de la seccional Paraná se me solicita que informe de la existencia de vinchucas. Al respecto informo que los empleados insistían en que en las cabañas había muchos insectos, entre ellos vinchucas, por ese motivo se mando analizar si eran o no, indicando el informe que no eran; por eso en el informe entregado a cada seccional no cuenta este tema.

### **Luminarias**

Ante la falta de iluminación de la zona de cabañas se solicitó que se amplíe la iluminación hacia las mismas ya que es un lugar muy oscuro y alejado de la zona central del camping.

Así mismo informo que se ha obrado con la responsabilidad que significa tener un predio seguro y con las habilitaciones correspondientes para todos los docentes afiliados que quieran disfrutarlo, todas prevenciones y previsiones que debieron haberse tomado por la anterior CDC como resguardo institucional y garantizando la seguridad de los compañeros. Con estos objetivos estamos trabajando desde el primer día de asumida esta secretaría pues entendemos que la seguridad de los trabajadores y su familia es nuestra responsabilidad.

En estos mese hemos tenido que desandar un camino de improvisaciones para conseguir las mejores condiciones de seguridad para los compañeros, lamentablemente el sindicato ha perdido mucho dinero de los afiliados al tener que rehacer cosas mal hechas, contratar profesionales para realizar nuevos planos de edificación de los que no disponíamos, cambiar estructuras como la del techo del quincho principal y abonar multas por incumplimientos legales pedidos por la municipalidad.

Es voluntad de esta gestión poner en orden toda la documentación, para que quede claro para todos los que sostenemos este sindicato.

En cuanto a los tiempos que insumen los trámites ante la municipalidad de Paraná no nos podemos hacer cargo de los mismos, simplemente informamos que los hemos iniciado en tiempo y forma y que, al momento de asumir esta conducción del sindicato ya deberían haber estado resueltos.

Hemos tomado como política de esta CDC poner en el menor tiempo posible y en su totalidad el uso de la sede social, recreativa y cultural para todos los compañeros de la provincia al inicio de esta temporada, aclarando que si lamentablemente se producen retardos solo es por resguardo institucional y brindar seguridad a los compañeros.

**María Teresa Guerra**  
**Secretaria Acción Social de AGMER CDC**

## Informe de Acción Social sobre el Centro Social, Cultural y Recreativo “Carlos Fuentealba” (Paraná)

En reunión de CDC con fecha 14/3/12 se resolvió el traspaso de la administración de la sede social, recreativa y cultural localizada en Paraná a la CDC, a partir del 1/4/12[1]. El 23 de mayo, día del Trabajador de la Educación, se le puso al complejo el nombre de “Carlos Fuentealba”.

A partir del traspaso iniciamos un relevamiento sobre el estado del camping a los efectos de emprender las mejoras necesarias a realizar.

La inversión [2] realizada en el camping hasta el momento ha sido:

2010	\$ 1.268.234,45
2011	\$ 1.824.441,94

Aspecto	Estado	Acciones realizadas y por emprender
Habilitación del predio	No encontramos los <b>planos de las obras</b> , salvo de la pileta y de la instalación eléctrica de la misma. En fecha 19/4/12 la CDC nos presentamos ante la sede social para realizar una reunión y se solicitó a los empleados si existe algún documento sobre el camping, ellos nos entregan el <b>informe de bomberos, en donde se deja constancia de los riesgos y del estado de inhabilitación del predio</b> por los mismos. Por este motivo el predio no cuenta con habilitación municipal.	Se contrató un equipo de profesionales que se encargarán del tema. Inmediatamente iniciamos averiguaciones sobre el tema de la habilitación y el ingeniero que pusimos a cargo por CDC, Jorge Cacik, nos informó: <i>“Para alquiler de fiestas y eventos, de acuerdo a la documentación que me han acercado, se desprende que en algún momento se quiso hacer la correspondiente habilitación. Se inicia el trámite solicitando el 27/4/11 el permiso de uso municipal, se solicita la certificación edilicia el 18/4/11, se solicita el Sistema de Lucha contra el Fuego en fecha 11/5/11 y por último se requiere la intervención de bomberos con fecha 11/1/12 donde aparentemente queda trunco a partir de éste informe, debido a la consideración de la cubierta de paja y que transcribo textualmente <b>“se considera que la cubierta de paja es muy combustible ante la ley 19587/72 y su decreto anexo reglamentario 351/79, por tal motivo es un riesgo no aceptado para dicho rubro. Es de importancia mencionar que se indicará las condiciones mínimas de extinción, pero no se admite el tipo de cubierta”</b></i> . Terminado toda la investigación para llevar adelante lo que pide la municipalidad para habilitarlo, así como el pago de la multa por no haber sido realizada la instalación eléctrica por un matriculado, inmediatamente se pidieron dos presupuestos para cambiar el techo, y

		<p>cumplir lo pedido por municipalidad para la instalación eléctrica, que fuera un electricista matriculado, lo cual no se ha realizado hasta que no esté culminadas la obra de cambio de cubierta de quincho y los baños, que posiblemente estarán terminados en la semana próxima.</p> <p>A partir de estar realizando los arreglos que pide bomberos para la habilitación se volvió a llamar al ingeniero Casik para que realice el trámite de habilitación (es exigencia de la municipalidad la elaboración por un ingeniero, debido a todos los planos que hay que presentar).</p>
<b>Quinchos</b>	<p>El informe de bomberos indicaba: <i>“se deja constancia que la construcción de quinchos de postes y varas de madera con cubiertas de paja...”</i> no cumple con las normas.</p> <p>Es una de las razones de la inhabilitación</p>	<p>Se convocó a un ingeniero en construcciones que realizó un estudio para el cambio del techo del quincho grande y revestimiento ignífugo.</p> <p>Se está realizando el reemplazo del techo de paja por chapa.</p> <p>Otro trabajo pendiente y ya con pedido de presupuesto es el de aprovechar la paja que se retiró del techo para poder realizar parasoles en el costado de la piletas. Tratamos con esto de recuperar lo gastado en el techo que se debió sacar.</p>
<b>Cabañas</b>	<p>Falta de accesorios para el funcionamiento                  Se llueve por las ventanas                  Falta de iluminación en la zona que están instaladas</p>	<p>Una vez finalizado el resto de arreglos se proveerá de los mismos a los efectos de contar con las mismas para la próxima temporada. (heladera, cocina, etc).</p> <p>Se llamo a la empresa constructora “El Picapalo”</p> <p>Se contrató electricista matriculado (ver. Inst. eléctricas)</p> <p>Se realizó desinfección del predio</p> <p>Se solicitará curación de las maderas de las construcciones.</p>
<b>Sanitarios</b>	<p>Otra de las razones de inhabilitación planteadas por bomberos por tener techos de paja.</p>	<p>Se prevé en el mediano plazo el reemplazo de los techos de los sanitarios.</p>
<b>Pileta</b>	<p>Los empleados nos informaron de las pérdidas de agua de la pileta y de la rotura de la bomba del filtro.</p> <p>Se continúan observando rajaduras</p>	<p>Se llamó a la empresa “Culzoni” y se solicitó la visita de un responsable para verificar la situación. Actualmente se están realizando mediciones para evaluar la pérdida de agua.</p> <p>La bomba del filtro ya fue cambiada</p> <p>El ingeniero a cargo de la empresa enseguida</p>

		<p>concurrió e hizo un estudio de cómo se encontraba la pileta. Inmediatamente dio instrucciones para poder hacer el arreglo. Después del arreglo se pidió presupuesto y se pidió a la empresa alguna recomendación de personal especializado en esto, se le pidió presupuesto de todo con material incluido (queda aclarado que esto no entra en el contrato como garantía) La semana pasada se dio por terminada la pintura y ya se procedió al llenado de la misma.</p>
<b>Instalaciones eléctricas</b>	<p>El 19/04 nos enteramos que existía una acta de comprobación de la municipalidad de Paraná con fecha 23/02/2012 la que refiere a el incumplimiento a la notificación de fecha 22/06/2011 en donde se había dado un último plazo de 20 días para asignar un nuevo electricista matriculado y presentar el legajo de obra electrica de calle José María Paz 5419. Por encontrarse en contravención, con citación y bajo apercibimiento del juzgado de faltas de la Municipalidad de Paraná. Con fecha 1/6/12 llega a esta entidad gremial una cedula municipalidad de Paraná, juzgado de faltas N° 3 en donde aplican una multa e intimación por el no cumplimiento de la anterior acta de comprobación de la misma municipalidad con fecha 23/02/11. Problema de baja tensión en las cabañas. Falta de iluminación de algunos sectores</p>	<p>El 14/06/12 se pagó la multa correspondiente Se contrató un electricista matriculado para realizar los planos de iluminación y realizar los arreglos necesarios y la iluminación del predio.</p>
<b>Techos</b>	Ver punto habilitación del predio	Ver punto habilitación del predio
<b>Parquización</b>	Hay muchos lugares desprotegidos de sombra.	Se continuó el trabajo de parquizado
<b>Ingresos</b>	Se cobraba en seccional Paraná	Por el momento se cobran en Acción Social (fines de semana en el predio) y se mantienen los valores
<b>Personal y Reglamento para el uso</b>	<p>La creación del Camping implicó la incorporación de 3 nuevos empleados al sindicato, más el personal temporario para temporada alta, para cuya cobertura no se realizaron concursos.</p> <p>Hay algunos problemas para cubrir francos que se resuelven con pago de horas extras y falta un sereno a la noche</p>	<p>Por momento se mantiene el reglamento de uso anterior.</p> <p>Se ha resuelto en CDC incorporar un empleado que se encargue del personal, el ingreso y el funcionamiento general del Camping, la casa del Docente de Colón y la de Paraná. Hasta el 24 de este mes se presentaban los currículos, que se dio por llamado en diarios locales.</p>

		También se aprobó contar con un sistema informatizado público de ingresos. Se están evaluando los costos de incorporar un sereno y este año se concursarán los cargos temporarios para temporada alta.
<b>Seguridad</b>	Falta de tejido perimetral. Según los empleados es necesario un tejido perimetral de seguridad por el que ingresan animales y personas Falta de iluminación en el camino de acceso y dentro del predio	Se colocará tejido perimetral que falta como trabajo urgente. El cercado del predio por seguridad ya que se están realizando campamentos educativos, fiestas y otros eventos. Se solicitará a la municipalidad colocación de luminarias. Dentro del camping, ver "instalaciones eléctricas"

Es nuestra intención mantener y cuidar lo que es de los afiliados por eso el empeño y el compromiso en estos gastos. Durante el presente año estimamos una inversión en arreglos y refacciones de más de \$300.000. También es importante la evaluación de los compañeros para seguir con las obras.

En próximos informes se dará a conocer como sigue el avance de la habilitación.

**María Teresa Guerra**  
**Secretaria de Acción Social de AGMER CDC**

**05 de junio de 2012**

*"Estimados:*

*En el día de ayer concurrí a la Municipalidad de Paraná para ver el estado en que se encontraba el trámite del Camping AGMER.*

*En primer lugar concurrí a la Dirección de Gestoría Urbana donde buscaron y no encontraron ningún expediente. Me indicaron que concurriera a Habilitaciones Municipales.*

*En ésta repartición, luego de buscar, no encontraron nada referido a AGMER (solo tenían los locales de calle Laprida y Alameda de la Federación).*

*Al hacer la consulta respecto del Camping, dicen que hay dos tipos de consideraciones para hacer:*

· *Para uso de los agremiados: para éste requerimiento no hace falta ningún tipo de habilitación municipal, no les compete su habilitación.*

· *Para el caso de alquiler para fiestas y eventos: En éste caso hay que realizar la habilitación del Camping completo (no se realiza por sectores) y para ello hay que cumplir con la tramitación presentando toda la documentación que solicitan en formulario adjunto. Consultando particularmente por el tema de bomberos, me dicen que **para que ellos habiliten es fundamental que se cumpla con lo requerido por bomberos.***

*Cuando me preguntan cómo está constituido el salón, me dicen que bomberos seguramente cuestionará la cubierta de paja y que ellos no la habilitarán. Cuando propuse el tema de correr los parrilleros, me dicen que: en primer lugar la habilitación se debe corresponder con todo el predio, ya que la actividad se desarrollaría en cualquier sector del mismo y que no solo es el fuego el problema para el tipo de cubierta, sino también la utilización de efectos especiales, pirotecnia, fuegos de artificio, etc., muy comunes en fiestas y/o eventos.*

**Conclusión:**

*Para uso de agremiados, se puede utilizar sin inconvenientes siguiendo las sugerencias realizadas en el trabajo entregado "Sistema de lucha contra el fuego" por el Ing. Químico Daniel Hess, especialista en Higiene y Seguridad, solicitado por el Gremio, y que me fuera entregado oportunamente.*

*Para alquiler de fiestas y eventos, de acuerdo a la documentación que me han acercado, se desprende que en algún momento se quiso hacer la correspondiente habilitación. Se inicia el trámite solicitando el 27/4/11 el permiso de uso municipal, se solicita la certificación edilicia el 18/4/11, se solicita el Sistema de Lucha contra el Fuego en fecha 11/5/11 y por último se requiere la intervención de bomberos con fecha 11/1/12 donde aparentemente queda trunco a partir de éste informe, debido a la consideración de la cubierta de paja y que transcribo textualmente **"se considera que la cubierta de paja es muy combustible ante la ley 19587/72 y su decreto anexo reglamentario 351/79, por tal motivo es un riesgo no aceptado para dicho rubro. Es de importancia mencionar que se indicará las condiciones mínimas de extinción, pero no se admite el tipo de cubierta"***

*Terminando de cerrar éste circuito, a la brevedad, concurriré a Bomberos para requerir mayor información al respecto.*

*Quedo a la espera de sus novedades para ver cómo seguir....*

*Saludos*

*Ing. Jorge A. Cacik*

#### **Reunión de Ingeniero Jorge Casik con División de bomberos Zapadores de la Policía de ER**

*"Estimados*

*En el día de hoy me reuní con la División Bomberos (Rudel), expuse el caso, hablamos al respecto y como conclusión me dicen que **no aceptan la cubierta de paja.***

*Para cumplir con ellos, sugieren el cumplimiento de la ley 19587/72, su decreto reglamentario 351/79 (que en ambos no se admite este tipo de cubierta) y recomiendan el cumplimiento además de la Ordenanza 8615 (que ubiqué en éste sitio*

*web: [http://200.61.210.199/digesto/index.php?option=com\\_content&view=article&id=556:455-ordenanza-nd-8615&catid=43:permisosyhabilitaciones&Itemid=84](http://200.61.210.199/digesto/index.php?option=com_content&view=article&id=556:455-ordenanza-nd-8615&catid=43:permisosyhabilitaciones&Itemid=84)).*

*Cuando vimos de avanzar respecto de las maneras más convenientes para lograr la habilitación Municipal y que Bomberos acepte, recomiendan el cambio de cubierta por otra no combustible, la protección de la estructura de madera con revestimientos ignífugos (o su cambio total) y el cumplimiento de las demás recomendaciones realizadas. Todo lo mencionado, se centra en el quincho principal ya que los aledaños se pueden tomar como parasoles y al no estar cerrados no ofrece inconveniente en caso de siniestro."*

[1] Lo cual fue notificado en Plenario de Secretarios Generales con fecha 15/3/12.

[2] No incluye el gasto en personal